

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



SECRETARIA DE ECONOMÍA

DICIEMBRE 2021



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
II.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
1	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
2	COMENTARIOS.....	11
3	RECOMENDACIONES.....	11
4	CONCLUSIÓN.....	12



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la **Secretaría de Economía** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en la **Secretaría de Economía**, se realizó el día **26 de noviembre de 2021** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **44 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	5	5
Directivo	32	32
Operativo	7	7

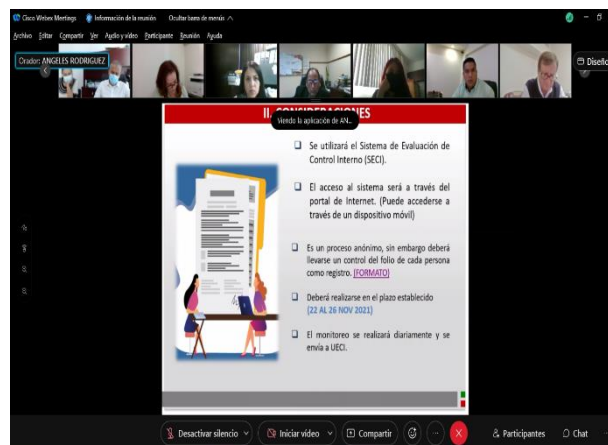
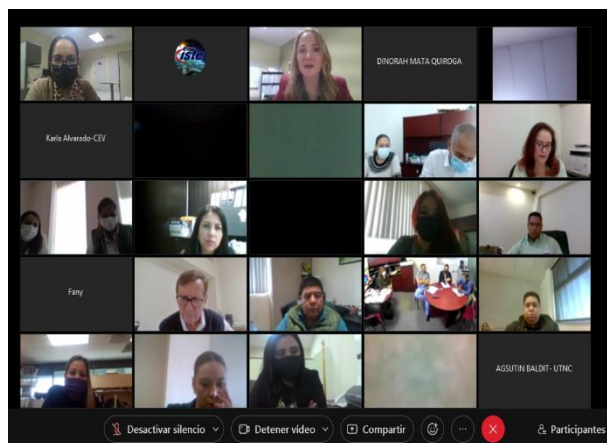
Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual el 10 noviembre 2021, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Secretaría de Economía**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

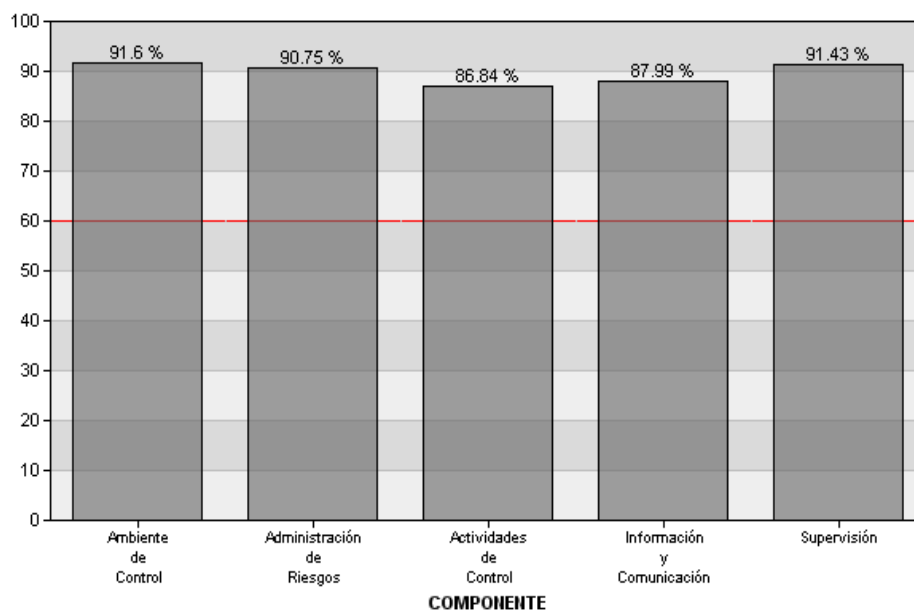
A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Secretaría de Economía**, corresponden a las autoevaluaciones de **44 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	91.6 %	Excelente
Administración de Riesgos	90.75 %	Excelente
Actividades de Control	86.84 %	Muy Buena
Información y Comunicación	87.99 %	Muy Buena
Supervisión	91.43 %	Excelente
TOTAL	89.72 %	Muy Buena



La calificación global en la **Secretaría de Economía** se valoró con **89.72 %** calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Ambiente de Control** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 91.6% de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Actividades de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Muy Buena" y representa el 86.84%.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **80-94%**.

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	91.6 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	92.99 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	93.67 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	93.7 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	88.97 %	Muy Buena
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	88.67 %	Muy Buena
Administración de riesgos	90.75 %	Excelente
6 Definir objetivos	94.09 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	90.51 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	89.25 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	89.16 %	Muy Buena
Actividades de control	86.84 %	Muy Buena
10 Diseñar actividades de control	89.51 %	Muy Buena
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	80.25 %	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	90.77 %	Excelente
Información y comunicación	87.99 %	Muy Buena
13 Usar información de calidad	87.69 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	88.17 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	88.11 %	Muy Buena
Supervisión	91.43 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	92.77 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	90.09 %	Excelente
Total	89.72 %	Muy Buena



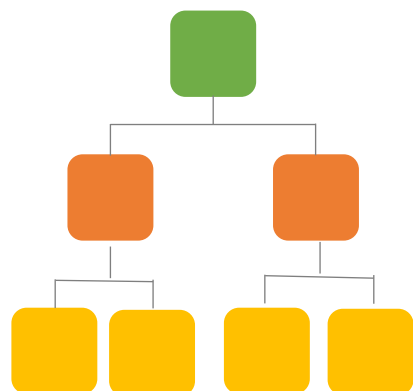
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Secretaría de Economía** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

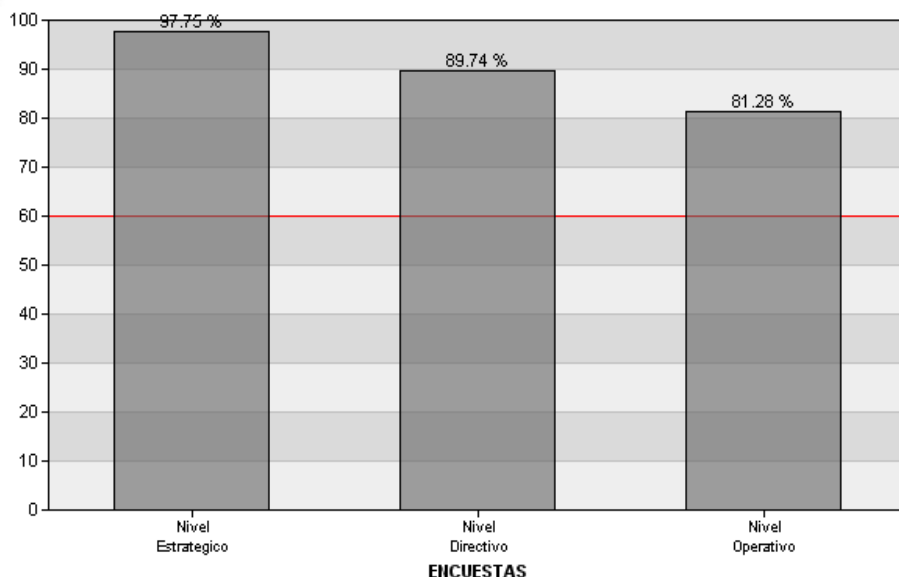
- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- Comité de Ética integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- Demás unidades de especializadas y comités que la Institución determine necesarios.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 97.75%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 81.28%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV.PROPUUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Promover más las sanciones para saber el impacto de caer en una falta.

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Contar con una revisión con las áreas de RH central para que se detecten las necesidades de puestos de trabajo en función a los resultados y actividades de la Secretaría.
- Actualizaciones al código de ética.
- Falta revisar más seguido las cargas de trabajo y equilibrar.
- Revisar incentivos.
- Bajar información al personal directivo y operativo.
- Mayor comunicación entre las diferentes áreas de revisiones, porque en muchas ocasiones solicitan lo mismo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Comunicación interna entre áreas para no duplicar información y sea una sola fuente, ya que solicitan de diferentes lugares los mismos datos.
- Es importante equilibrar el trabajo entre todos los miembros del equipo.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Mejorar los sistemas de internet y depósito de datos, así pudiéramos ahorrar recursos y no imprimir tanto papel.
- Presupuesto para la evaluación del PBR.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Actualizar los equipos de cómputo.
- Sistemas que sean interinstitucionales y de fácil acceso para todas las Secretarías.

C. NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Llevar un control ya sea anual o trimestral, para el cumplimiento de la competencia profesional de los trabajadores.
- Estandarizar procesos por empresas certificadas.
- Aplicar los incentivos correspondientes a quien merezca.
- Aplicar evaluaciones al desempeño profesional.
- Mejorar la comunicación entre directivos y operativos mediante reuniones.
- Dar difusión de los manuales mediante carteles.
- Hacer transparente los métodos de selección y permitir a los servidores públicos aplicar a evaluaciones que mejoren sus salarios.
- Revisar periódicamente las funciones de cada servidor y en caso de aumentar reconsiderar la categoría que tiene.
- Profundizar por área para ver cuál es la menos eficiente y tomar acciones para que todas vayan al mismo nivel, lo que traerá una mejora en calidad de servicio y compromiso por parte de la institución.
- Aumentar los incentivos a los trabajadores y una mayor exigencia para que la calidad del trabajo tenga rendimientos crecientes.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Publicación de resultados visible.
- Dejar por escrito lo visto en cada reunión como evidencia para prevenir futuros mal entendidos.
- Una vez identificado los riesgos de corrupción activos pasar al área correspondiente para sus sanciones.
- Incorporar los riesgos identificados previstos de las partes externas que tienen relación con la Dependencia.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Actualización del equipo de cómputo por uno más moderno.

V. COMENTARIOS

NIVEL ESTRATEGICO

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Es importante ir actualizando los sistemas año con año.

SUPERVISIÓN

- Es una dependencia ordenada en donde se atiende de manera inmediata cuando se detecta alguna situación, y se corrige.

NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- La institución cuenta con una cobertura puntual.
- Que exista incentivos para el mejor rendimiento.
- Muy bien el control que se lleva de las actividades de cada Secretaría.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se deberían estandarizar sistemas operativos entre las diferentes Secretarías y dependencias para ahorro de papelería y mejor comunicación.

SUPERVISIÓN

- Excelente que lleven a cabo este tipo de encuestas y como se llevan las revisiones.

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en la **Secretaría de Economía** de un **89.72%** calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación, se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

Asegurar que se mantiene actualizada la normativa y base documental de la operación de la Institución, realizando además la revisión y equilibrio de las cargas de trabajo del personal. Se debe asegurar de que personal que desempeña alguna función en la Institución los conozca y tenga acceso a ellos.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno

Considerar acciones de capacitación enfocadas a fortalecer la competencia del personal para desempeñar el cargo conferido, así como relación a las normas de conductas éticas y enfocado a concientizarlo de la importancia y el impacto en el Control Interno de la Institución.

Realizar un análisis de riesgos efectivo, requiere del involucramiento de los Titulares de área y su equipo de trabajo. De igual manera, se deben considerar en su caso aquellos cambios en la Institución, que, de no realizarse de una manera planificada, pudieran impactar en logro de objetivos.

Establecer los mecanismos para una adecuada comunicación interna y externa, asegurando que la información que se maneja sea de calidad, confiable, completa y en tiempo. Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, se requiere que el personal se mantenga informado de las acciones que se realizan en la institución.

Además, la Institución debe asegurar que se evalúe el control interno y se establezcan acciones de mejora de los procesos propios de la Institución, enfocados al cumplimiento de los objetivos.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.